



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO, el Expediente ID N° 8.177.810 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de la carrera *Maestría en Tecnología de los Alimentos*, en relación con la incorporación a la Dra. María Eugenia Chulibert al cuerpo docente de la mencionada carrera, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución del Consejo Superior N° 486/2014 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar la citada carrera y se aprueba el cuerpo docente de la misma.

Que se hace necesaria la actualización de dicho cuerpo docente en lo referente al dictado del curso de "Nutrición"

Que el comité académico de la mencionada carrera se expidió al respecto proponiendo como docente a la Dra. María Eugenia Chulibert, DNI 36.223.813

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación a la Dra. María Eugenia Chulibert, DNI 36.223.813 como docente del curso "Nutrición" perteneciente a la carrera "Maestría en Tecnología de los Alimentos", que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional.

Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

744

UTN FRRo
IG
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico